



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras de hojas cambiables"-----

a favor de: ARNAU ORS y BARTRÉS, Sociedad en Comandita, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de la Princesa, nº 23.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de carpetas propias para archivar hojas cambiables, que consiste esencialmente

5 en constituir tales carpetas de manera que una de las tapas presente, fijadas a su cara interna en la inmediación de uno de sus bordes, uno o más pares de lengüetas metálicas de suficiente longitud para que puedan, después de atravesar el grueso total de hojas archivadas en la carpeta, atravesar

10 la otra tapa por orificios adecuados situados, también cerca de un borde, de modo que queden frente a las lengüetas cuando se encaren las dos tapas, con posibilidad de abatir las



extremidades de tales lengüetas sobre la cara externa de la tapa que presente los orificios y aprisionarlas mediante un pasador o pieza corredera guiada en forma tal que impida el enderezamiento de aquellas.

5 Para mayor claridad, describiremos a continuación un caso de ejecución práctica de una carpeta establecida de acuerdo con el procedimiento objeto de la patente, representado en el dibujo adjunto solamente a título de ejemplo que permita conocer perfectamente tanto la manera especial
10 de estar constituidas las carpetas como el funcionamiento de las mismas.

En el dibujo, la figura 1 es una vista de la carpeta en perspectiva, en la disposición que permite el archivo o recambio de las hojas, y la figura 2 es una vista, también en perspectiva, de la propia carpeta tal como queda
15 en la normalidad, suponiendo no obstante que la corredera de sujeción de las lengüetas no está totalmente introducida, para demostrar su actuación. La figura 3 es un detalle que demuestra la manera de fijar las lengüetas a una
20 de las cubiertas.

Como puede verse, la cubierta 1 de la carpeta está provista de una guarnición metálica que presenta dos guías 2, 3, para una tira metálica 4 con perforaciones que permiten el paso de las dos ramas 5 de cada una de las cintas metálicas 6,
25 dobladas como puede verse en la figura 3. Una vez introducida la tira metálica 4 en las guías 2, 3, las cintas 6 quedan fuertemente aseguradas entre dicha tira y la pared



de la tapa, y las ramas 5 constituyen las lengüetas de sujeción de las hojas. Estas lengüetas atraviesan los orificios 7 de la otra tapa, de modo que puedan ser dobladas por la región determinada por el grueso de la masa de hojas archivadas y abatidas una sobre otra, quedando alojadas en la guarnición metálica 8 y aprisionadas bajo la tira también metálica 9 encajada en las guías 10, 11 de dicha guarnición, tal como está representado en la figura 2.

Las hojas destinadas a ser archivadas en las carpetas de que se trata estarán con preferencia provistas además de los orificios 12 para el paso de las lengüetas 5, y de unos cortes 13 practicados entre dichos orificios y el borde 14 de la hoja, corte que permite intercalar tales hojas entre las ya archivadas sin necesidad de desensartar estos de las lengüetas 5.

Para proceder a la remoción de las hojas, se empieza por retirar la tira metálica 9, se levantan las lengüetas 5 y se pasa un vástago 15, de alambre, por unos orificios 16 practicados al extremo de cada lengüeta, con el fin de evitar el desprendimiento total de la tapa 17. Se separa esta tapa de las hojas, y resulta posible separar tales hojas unas de otras por el lugar donde convenga remover una de ellas, ya sea para introducirla ya para retirarla; esta remoción se realiza haciendo que las lengüetas 5 de reducido espesor pasen por los cortes 13, y luego se procede a volver las cosas a su primitivo estado.

Se comprende que las hojas destinadas a ser archivadas



podrían dejar de llevar los cortes 13, presentando solamente los orificios 12, pero entonces la colocación de una hoja en un lugar determinado requeriría tener que retirar de las lengüetas todas las hojas archivadas anteriores a la colocada, con peligro de extravío o de deterioro de las mismas. Para realizar la remoción en tal forma ha de prescindirse de utilizar el vástago 15, retirando totalmente de las lengüetas 5 la tapa 17. Como puede suponerse, el manejo de las carpetas en esta forma resulta sumamente engorroso.

10 Podrán ser variables, en la práctica del procedimiento de fabricación, los medios que se empleen para fijar las lengüetas a la tapa en la cual deban estarlo y el número de pares de tales lengüetas, así como las formas y dimensiones de las diversas partes de las carpetas fabricadas y los materiales empleados en su constitución.

15 Si se cree conveniente, las tapas de las carpetas podrán recubrirse o forrarse con cualquier material adecuado, y disponerse sobre ellas, forradas o no, toda suerte de dibujos e inscripciones.

N O T A

20 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de carpetas propias para archivar hojas cambiables, que consiste esencialmente en constituir tales carpetas de
25 manera que una de las tapas presente, fijadas a su cara in-



terna en la inmediación de uno de sus bordes, uno o más pares de lengüetas metálicas de suficiente longitud para que puedan, después de atravesar el grueso total de hojas archivadas en la carpeta, atravesar la otra tapa por orificios
5 adecuados situados, también cerca de un borde, de modo que queden frente a las lengüetas cuando se encaren las dos tapas, con posibilidad de abafir las extremidades de tales lengüetas sobre la cara externa de la tapa que presente los orificios y aprisionarlas mediante un pasador o pieza corredera
10 guiada en forma tal que impida el enderezamiento de aquellas.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

15 "Un procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras de hojas cambiables".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1930.

P. p. de: ARNAU ORS y BARRÉS, Sociedad en Comandita,



FIG. 1

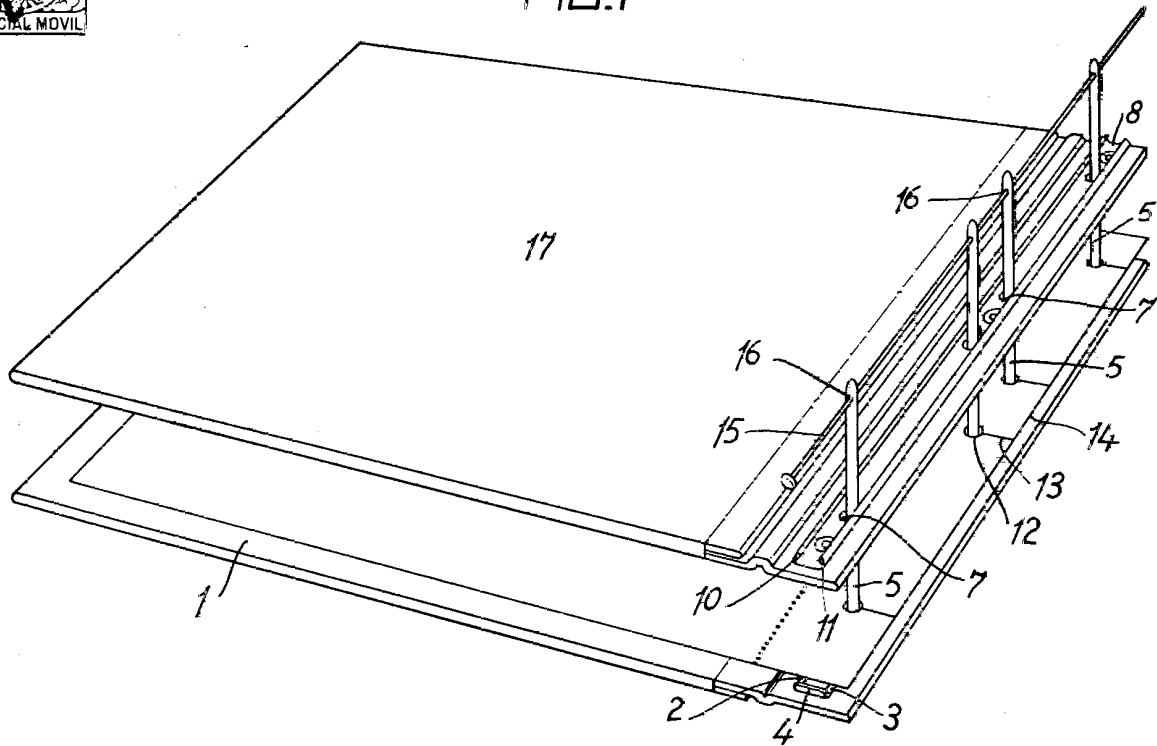


FIG. 2

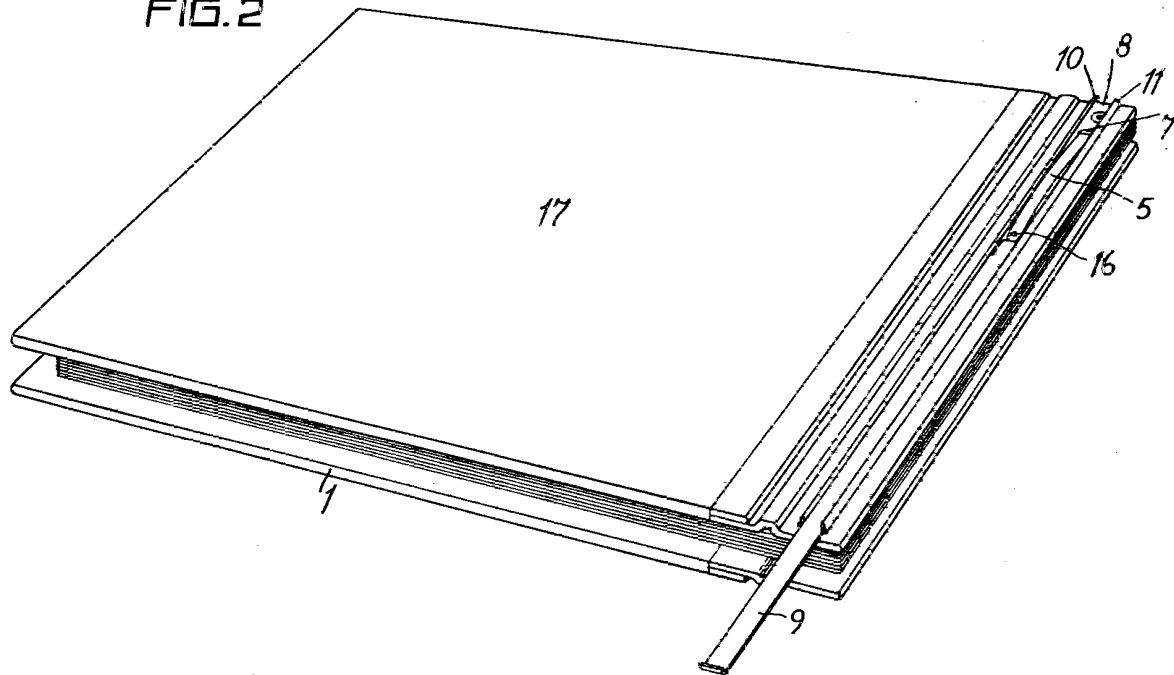
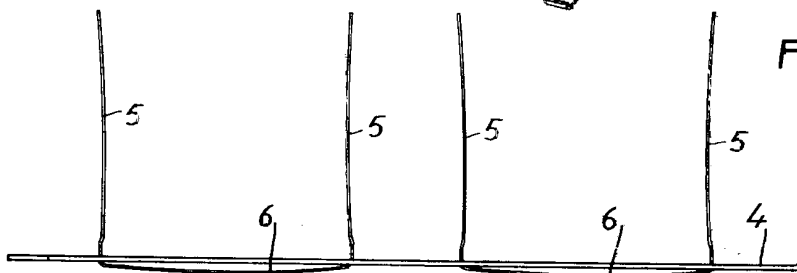


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 20 DIC. 1930